

La revista de AEDIPE *Dirigir Personas* presenta el



PREMIO DIEGO GALÁN

El Consejo Nacional de la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas -AEDIPE-, acordó por unanimidad, a propuesta del Consejo Editorial de la revista *Dirigir Personas* (DP), la creación del Premio Diego Galán al mejor artículo remitido a nuestra revista sobre prácticas excelentes en el ámbito de la Dirección de Personas en las organizaciones.

Semblanza

Diego Galán, director del Consejo Editorial de *Dirigir Personas* hasta su fallecimiento el pasado mes de julio, fue un ejemplo de participación y entrega asociativa: miembro de AEDIPE desde 1976, fue presidente de AEDIPE Catalunya entre 1989 y 1993.

Era también un profesional de reconocido prestigio y encarnaba una serie de virtudes que deberían figurar en el perfil de todo directivo de Recursos Humanos. Entre ellas destacan el amor al trabajo... bien hecho, la visión de empresa, el sentido práctico, la constancia, la capacidad de organización, el sentido de servicio, la capacidad de acogida, la discreción, la humildad, el equilibrio entre razón y sentimiento, la prudencia y el buen criterio, el amor a las personas en el ejercicio de la profesión...

Pero por encima de todo, Diego destacaba por su carisma personal: amigo y mentor, atento y paciente "escuchador", amante de su familia, conversador incansable, sencillo, práctico y trabajador optimista impenitente.

Contenido del premio

Entrega pública de un reconocimiento al autor.

Publicación del artículo premiado en la revista DP, con especial mención.

Difusión del artículo en la página web de AEDIPE, mediante la publicación de una entrevista al autor u otros cauces que se consideren adecuados.

Invitación para asistir al Congreso de AEDIPE, comprensiva de los gastos de inscripción y alojamiento.

Bases

1. Se premiará un artículo de entre los remitidos a la revista DP cuyo contenido esté relacionado con prácticas excelentes aplicadas en el ámbito de la dirección de personas en las organizaciones, empresas o instituciones públicas o privadas.
2. La extensión será de un máx. de 15 páginas en formato Word, Arial 12, interlineado sencillo.
3. Los artículos se remitirán a aedipe@aedipe.es, con la completa identificación de su autor.
4. Los artículos deberán ser originales e inéditos.
5. Serán valorados el tema, el contenido y la elegancia en la redacción.
6. El premio será de periodicidad anual.
7. El jurado estará formado por el Comité Editorial de la revista DP.
8. Los autores ceden los derechos de los artículos enviados para su publicación y difusión sin ánimos de lucro por AEDIPE.

Consideraciones finales

Con la creación de este premio, AEDIPE pretende motivar a todos nuestros asociados y amigos a que participen en las actividades de la asociación de la forma más positiva: compartiendo sus conocimientos y experiencias para el desarrollo y mejora de la función, sirviendo a la comunidad y siendo útiles a los demás, como a Diego Galán le hubiera gustado.

El plazo para la presentación de artículos finaliza el 23 de abril de 2012

AEDIPE Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas.